

QUILLOTA, 16 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.048 /VISTOS:

- 1) Acuerdo Nº130/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 12/05/2022, Acta Nº15/2022;
- 2) Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°130/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 12/05/2022, Acta Nº15/2022, que dice: "Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la exposición ante el Concejo Municipal del Informe de Capacitación denominada FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES. DIFERENTES LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO COMUNAL, realizada en la Ciudad de Valdivia desde el 14 al 18 de Febrero, por los Concejales Daniela Cisternas Meriño y Carlos Pacheco Díaz".

SEGUNDO ADOPTE Secretaría Municipal pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

icipal las medidas

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

## **DISTRIBUCION:**